

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 15 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE INSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 29 de abril de 2025 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.871, de 5 de mayo de 2025), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, de 3 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.774, de 5 de diciembre de 2024), para proveer 15 plazas de la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de promoción interna independiente, en su sesión celebrada el 26 de agosto de 2026, **HA ACORDADO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el **curso selectivo** de formación, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Seguridad, de 23 de julio de 2026, por la que se comunican las calificaciones obtenidas por los alumnos del XVII curso selectivo de ascenso a la categoría de Inspector de los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, realizado en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid. Se acompaña dicha relación como ANEXO I al presente anuncio.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado el **proceso selectivo**, que se acompaña como ANEXO II al presente anuncio, por orden de puntuación, con expresión de la calificación definitiva obtenida, de conformidad con lo dispuesto en la Base 12 de las Específicas que rigen la convocatoria, aprobadas por Decreto de 26 de noviembre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a cuyo tenor:

“La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso-oposición (COP) y la correspondiente al Curso Selectivo de Formación (CS), conforme a la siguiente ponderación: $(COP \times 0,40) + (CS \times 0,60)$.

Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en el Curso Selectivo de Formación, en segundo lugar la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso-oposición y en caso de persistir el empate, se atenderá a la puntuación conseguida en la fase de concurso y sólo en último término se atenderá a la persona del sexo que se encuentre infrarrepresentado en la categoría a la que se accede. De persistir el empate éste se solventará por sorteo público realizado al efecto entre los/las aspirantes que hayan empatado”.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/08/2026 11:26:30
CSV : CKYXS2AA3PNAZQIQ



TERCERO.- Elevar, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13 de las Específicas que rigen la convocatoria, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo al órgano competente para su nombramiento como funcionarios/as de carrera en la categoría de Inspector/a del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio, junto con los anexos que le acompañan, en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, para general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)
La Secretaria Titular del Tribunal Calificador
Elsa Jouve Molina

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ELSA JOUVE MOLINA - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/08/2026 11:26:30
CSV : CKYXS2AA3PNAZQIQ

